

SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 244
OFPA.: 255

REF.: REPROGRAMACION FINANCIERA Y
AUMENTO DE PLAZO.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____ /

SANTIAGO, 001421 *01.04.2013

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 7429, de fecha 21/12/2012, que contrató con **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.**, la ejecución de la obra "Construcción Instalación Red de Acelerógrafos para la Red Sismológica Nacional", Diversas Comunas, en la Suma Alzada de \$84.043.632, y con un plazo de ejecución de 42 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 408 (V. y U.) de 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución Nº 180 de 1993;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº661 de fecha 14/02/2013, que aprobó la primera Ampliación de Plazo de 30 días;
- b) La solicitud del contratista de fecha 08/03/2013, en que solicita una nueva Ampliación de Plazo de 30 días, debido a que aún no cuenta con las autorizaciones correspondientes de los lugares donde serán instalados los equipos de monitoreo.
- c) El Informe Técnico Nº2 de fecha 12/03/2013, del Director de Obras, en donde considera el Aumento de Plazo de 30 días corridos y su respectiva Reprogramación Financiera;
- d) El Oficio Ordinario Nº77 de fecha 15/03/2013 de la Subdirección de Pavimentación y Obras, en el cual se solicita al Director del Servicio, su conformidad para el segundo Aumento de Plazo de 30 días corridos y su respectiva Reprogramación Financiera, cuya autorización del Director aparece estampada en el mismo oficio.
- e) El Memorándum Nº 172, de fecha 25/03/2013, del Jefe del Departamento Obras de Pavimentación, que solicita sancionar la Ampliación de Plazo de 30 días corridos y la Reprogramación Financiera de la obra, citada en el Visto a) precedente, sin derecho a cobrar mayores gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie, como se menciona a continuación:

| PERIODO | PORCENTAJE ACUMULADO % | PORCENTAJE ACUMULADO EN \$ |
|---------|------------------------|----------------------------|
| 28 | 10 | 8.404.363 |
| 56 | 40 | 33.617.453 |
| 84 | 70 | 58.830.542 |
| 102 | 100 | 84.043.632 |

Dicto la siguiente:

RESOLUCION :


- 1.- En conformidad a lo establecido en los Considerandos, apruébese para el contrato suscrito con, **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.**, por Resolución Exenta Nº7429 de fecha 21/12/2012:

REF.: APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REPROGRAMACIÓN FINANCIERA "CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN RED DE ACELERÓGRAFOS PARA LA RED SISMOLÓGICA NACIONAL"

CTTA.: INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

- 1.1 Una Ampliación de Plazo de 30 días corridos sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.
- 1.2 La Reprogramación Financiera de la Obra, como se sanciona en el Considerando e) precedente.
- 2.- En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D.S Nº 355/76 (V y U) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución, ante Notario Público, y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.-
- 3.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio.-
ID Nº48-230-LP12
Proyecto Nº12-30121756-0-01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MAJLICIO LIBERONA MARGUE
 SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES


 THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE

ORV/RBB/PVN/ISP

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (Virna Vega Vera)
- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION (Susy Pascua A.)
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM.
- OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)
- SECCION PARTES Y ARCHIVO
- INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

NO AFECTA PRESUPUESTO
 Cristóbal López Gutiérrez
 28 MAR 2018
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas